

tao y veinte y cinco. La Sociedad acordó hacer  
a Contaduría.

El Sr. manifestó q. con el fin de cortar  
los desordenes y escandalos q. se habian notado  
en la Academia de las nobles artes los años ante-  
riores por algunos miembros, produmend perfuasio-  
de comendacion, no solo de la Puertad, sino contra  
el decoro y circunspeccion de este P.<sup>o</sup> Luego hacia  
formada una adiccion al Reglam.<sup>to</sup> hecho en el  
año de mil ochoc. quince con el expresado objeto.  
La cual ayda p.<sup>o</sup> la Sociedad fue de su aprova-  
cion, y acuerdo se ofrece literalmente, segun y  
como se expresa, y que se imprimia y tiraba en  
la misma Academia, para los fines q. la misma  
indica. La Sociedad teniendo presente las apria-  
bles circunstancias q. concurran a d.<sup>o</sup> hacer las mismas  
y Memos a fines, y su adherenon al progreso de  
las bellas artes acordó nombrarlo para honora-  
ria, expidiendole el diploma correspondiente.

Por el infrascripto Sr. lecho presente  
la desigualdad con que el Subdector de fondo  
Pio Beneficial satisfacia las pensiones q. se le  
dad disfruta por este nombre y por Asociacion,  
pues desde el año de mil ochoc. veinte y tres las  
cantidades que habia entregado, las mas habian  
sido p.<sup>o</sup> Asociacion, sin saber por que sea esta  
preferencia y olvido a la Sociedad; haciendo al